

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de

CIMPINROSA S.A.

1. He revisado el Balance General de CIMPINROSA S.A., con corte al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de accionistas y Flujos de efectivo por el periodo mencionado. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue realizada mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.4.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías".
3. De la revisión se expresa que **CIMPINROSA S.A.** no realizó actividades por lo cual sus Estados Financieros han sido realizados en 0; además de que estos han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con apego y las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Ing. CPA. Carlos Ramirez Palma
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. 120614005-3